

**OTRA INFORMACION RELEVANTE
COMM CENTER, S.A.
26 de junio de 2020**

Conforme a lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por RDL 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) sobre información a suministrar por Empresas en Expansión, por la presente Commcenter, S.A. (en adelante "Commcenter, o la "Sociedad" o la "Compañía") pone en su conocimiento la siguiente información:

El Consejo de Administración de la sociedad COMM CENTER, S.A., al amparo del artículo 282.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 40.2 Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, con fecha 23 de junio de 2020 por medio de carta-circular remitida por el Secretario del Consejo de Administración que constituyeron votación por escrito sin sesión del Consejo de Administración ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

Convocar la Junta General Ordinaria de la sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 30 de julio del 2020, a las 10 horas en el domicilio social de la sociedad y en segunda convocatoria para el próximo día 31 de julio de 2020, a las 10 horas en el domicilio social, con arreglo al siguiente Orden del día:

- 1º.- Examen y, en su caso aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2019.*
- 2º.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del consejo de administración durante el ejercicio 2019.*
- 3º.- Política retributiva de los consejeros.*
- 4º.- Nombramiento de auditor.*
- 5º.- Delegación de estos acuerdos a favor del Presidente del Consejo de Administración, de las facultades precisas para la ejecución e inscripción en los correspondientes registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los acuerdos adoptados en función de su efectividad y de la clasificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás organismos competentes.*
- 6º.- Lectura y aprobación del acta de la reunión.*

En relación con el punto primero del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable (artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital), se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de:

- Cuentas Anuales de Commcenter, S.A. 2019.
- Informe de Gestión de Commcenter S.A., correspondiente al ejercicio 2019.
- Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019.

Así mismo, las CCAA están puestas a disposición de los inversores en la página web de la compañía

www.commcenter.es,

La Coruña, 26 de junio de 2020

El Presidente. José Luis Otero Barros